

Dolores Hernández Ros, Secretario del Consejo de Administración de "INVESTJUST XXI, SICAV, S.A.", con domicilio social en Madrid, Avenida de la Hispanidad, número 6 y con CIF número A-83086546.

CERTIFICO:

- I.- Que mediante los preceptivos anuncios, que fueron publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, número 77, con fecha 24 de Abril de 2009 y en el Diario "El Economista", con fecha 27 de Abril de 2009, fue convocada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, siendo el texto de dicha convocatoria el siguiente:

"Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Avenida de la Hispanidad, número 6 de Madrid, el día 8 de Junio de 2009, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 9 de Junio de 2009, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2008.
2. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.
4. Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.
5. Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.
6. Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.
7. Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.
8. Información sobre comisiones.
9. Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.
10. Ruegos y preguntas.
11. Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta.

DERECHOS DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Art. 144 y 212 de la L.S.A.).





De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

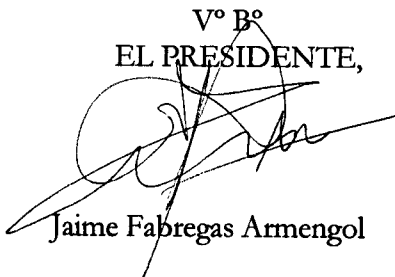
Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 9 de Junio de 2009”.

- II.- Que, con la concurrencia de 961.620 acciones, todas ellas con derecho a voto, que representan el 40% del Capital Social en circulación, se reunió en Avenida de la Hispanidad, número 6, de Madrid, el día 9 de junio de 2009 y en segunda convocatoria, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, bajo la Presidencia de D. Jaime Fabregas Armengol, adoptando por unanimidad, previa deliberación, entre otros, el siguiente acuerdo, comprendido en el Orden del Día de la reunión, aceptado por todos los concurrentes, según consta en Acta, aprobada asimismo por unanimidad, al término de la reunión, y firmada por el Presidente y el Secretario:

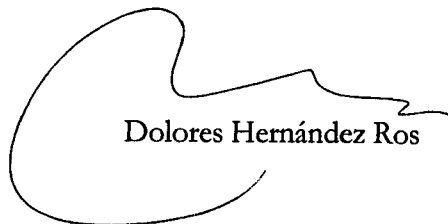
“Designar como Auditor de Cuentas de la Sociedad, por el plazo de tres años, a contar desde el presente Ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 2009, a "DELOITTE, S.L.", con CIF B-79104469, domiciliada en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, número 1, Torre Picasso, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 13.650, Folio 188, Hoja número M-54414 y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, con el número S0692, delegando en el Consejo de Administración, la determinación de los honorarios y demás términos del pertinente Contrato de Auditoría”.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Certificación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, a diecinueve de junio de dos mil nueve.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,


Jaime Fabregas Armengol

EL SECRETARIO,


Dolores Hernández Ros

YO, JOSE MARCOS PICON MARTIN, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID, CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL,

DOY FE: Que legitimo las firmas de *Dña Dolores Hernandez Ros y de Don Jaime Fabregas Armeuzot* —

por ser de mi conocidaS
 por cotejo con otra obrante en mi protocolo.
 por haber sido puesta en mi presencia.

Madrid, a 16 de Julio de 2009.
Asiento 887 del Libro Indicador.

J. Picon



APLICACION ARANCEL REAL DECRETO 1.426/1.989
DOCUMENTO SIN BASE ARANCELARIA